



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales**

Asunción, 27 de agosto de 2019.

Dictamen N°: ...18.../2019/2020
Exped. N°:.....5981.....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados en el sentido de la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley 'QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DESUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 17.771, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO', remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 532 de fecha 6 de junio de 2019.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


**Arnaldo Franco
Presidente**

**Blas Lanzoni
Vice Presidente**


**Sixto Pereira
Relator**

MIEMBROS


José Gregorio Ledesma

Oscar Salomón


Georgia Arrúa



Sra. Adriana V. B. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores